

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1155

26 de agosto de 2025

“Por medio de la cual se nombra Directora de la Sede Popayán de la Fundación Universitaria María Cano”.

El Rector de la Fundación Universitaria María Cano, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral 1112 del 13 de enero de 2025, se encargó de manera temporal a la señora **ROSA ANGELA MACIAS ROSERO**, como Directora de la sede de Popayán de la Fundación Universitaria María Cano.

Que la Fundación Universitaria María Cano en su compromiso y mejora del nivel organizacional, funcional y operacional ha venido generando algunos cambios en la estructura, para la adecuada y efectiva provisión de sus recursos físicos, humanos y financieros.

Que en atención al compromiso de nuestro talento humano hacia el logro de los objetivos institucionales, se hará una promoción interna y se designará en propiedad la **DIRECTORA DE LA SEDE POPAYÁN** de la Fundación Universitaria María Cano.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en propiedad a la señora **ROSA ANGELA MACIAS ROSERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 34.316.062, como **DIRECTORA DE LA SEDE POPAYÁN**.

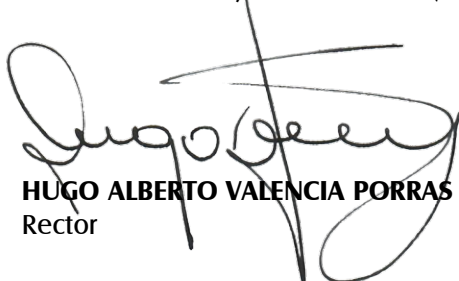
ARTÍCULO SEGUNDO: Asumir de manera integral las funciones atribuidas como **DIRECTORA DE LA SEDE POPAYÁN** de la Fundación Universitaria María Cano.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Gestión Humana para efectos de la notificación y formalización del nombramiento y a Comunicaciones para su publicación en los canales oficiales de la Fundación Universitaria María Cano.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución Rectoral rige a partir del 26 de agosto de 2025.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).



HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Rector